



Expediente: COTAIP/552/2016
Folio PNT: 01678016

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/700-01678016

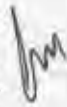
CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con tres minutos del ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se tuvo a quien dijo llamarse **Saturnino Gomez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Saturnino Gomez** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"LISTADO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION Y LICENCIAS OTORGADAS A PROYECTOS PRIVADOS, EN EL PERIODO ENERO-OCTUBRE DEL 2016, ESPECIFICANDO EL MONTO DE LA INVERSION Y EL NOMBRE DEL PROYECTO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic).-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada via electrónica, por quien dijo llamarse **Saturnino Gomez**, así como en lo previsto el artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública 



la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; y artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante su oficio DOOTSM/4211/2016, en el cual refiere "...Me permito enviar a Usted en forma digital, el listado de los permisos y licencias de construcción otorgadas en el periodo de enero-octubre de 2016. Sin embargo, por ser obras privadas desconocemos la información respecto al monto de la inversión y el nombre del proyecto, toda vez que no son requisitos para obtener permisos o licencias de construcción." oficio del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Área es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de siete (07) fojas útiles,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe hacer mención, que el artículo 6 en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentra impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirven de apoyo los siguientes: ***criterio 9/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.***



Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar.
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Criterio 7/09 Los documentos sin firma o membrete emitidos y/o notificados por las Unidades de Enlace de las dependencias o entidades son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental cuando se proporcionan a través del sistema Infomex. La validez de las respuestas de las dependencias y entidades es intrínseca al uso del sistema Infomex, ya que al presentar el particular su solicitud por este medio electrónico, acepta que se le hagan las notificaciones por el mismo sistema, lo que incluye la respuesta. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 68, antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece que cuando el particular presente su solicitud de información por medios electrónicos a través del sistema que establezca el Instituto, se entenderá que acepta que las notificaciones, incluyendo la respuesta, le sean efectuadas por dicho sistema. Asimismo, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás marco normativo aplicable no establece la obligación de que las dependencias y entidades, al dar respuesta a una solicitud de acceso, deban emitir las en papel membretado o firmado por servidor público alguno, toda vez que dicha respuesta se entiende emitida y/o notificada por la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad a la que el particular remitió su solicitud. Lo anterior, tiene fundamento en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes: 0026/07 Instituto Nacional de Medicina Genómica – Alonso Gómez-Robledo V, 0641/07 Secretaría de Seguridad Pública – María Marván Laborde. 2998/08 Comisión Federal de Electricidad – Alonso Lujambio Irazábal. 0308/09 Aeropuertos y Servicios Auxiliares – Alonso Lujambio Irazábal. 2614/09 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – Juan Pablo Guerrero Amparán,-----

TERCERO. De igual forma hágasele saber al interesado **Saturnino Gomez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante **Saturnino Gomez**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro

somos todos

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso

Col. Alcaza de Sierra C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco

Tel. Directo: 3186324

www.villahermosa.gob.mx

presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese al peticionario **Saturnino Gomez**, via electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserrat Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-----**Cumplase**



Expediente: COTAIP/552/2016 Folio PNT: 01678016
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/700-01678016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2015-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco., a 10 de Noviembre de 2016

Oficio Número: DOOTSM/4211/2016

ASUNTO: Listado de permisos de construcción y licencias otorgadas a proyectos privados en el período de enero-octubre del 2016,

LIC. JORGE ALBERTO CAMARA NUÑEZ.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE:

En atención al Oficio COTAIP/1361/2016 de fecha 08 de Noviembre del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/552/2016
Folio PNT: 01678016
Nombre del Interesado: Saturnino Gomez.

Información solicitada: "LISTADO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION Y LICENCIAS OTORGADAS A PROYECTOS PRIVADOS, EN EL PERIODO ENERO-OCTUBRE DEL 2016, ESPECIFICANDO EL MONTO DE LA INVERSION Y EL NOMBRE DEL PROYECTO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).

Informo: Me permito enviar a Usted en forma digital, el listado de los permisos y licencias de construcción otorgadas en el período de enero-octubre de 2016. Sin embargo, por ser obras privadas desconocemos la información respecto al monto de la inversión y el nombre del proyecto, toda vez que no son requisitos para obtener permisos o licencias de construcción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

- C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
- C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
- C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
- c.c.p.- Archivo/Expediente.
- I'JATJ/L'BMC/L'JCS/D/zds.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035,
Tel. 3169896 / Ext 1096, 1097, 1098/ 3167419, Villahermosa, Tabasco. México.





**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

491
353
485
480
512
176
308
468
487
546
545
544
543
458
469
467
466
464
461
459
2001
35
567
2092
234
296
577
2111
780
831
1979
867
911
912
863
850
858
996
962
789
1260
2162
879
1107
2124
703
1331
1220
792
324
1605
1686
1333
1778
1388
643
1728
1434
1698
1097
1815
1765
588
1358
1876
1469
2115
1874
2004
1817

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

498
566
604
606
624
627
681
697
731
738
816
842
878
888
903
921
943
945
946
947
948
956
957
1008
1048
1054
1078
1083
1096
1104
1109
1142
1184
1225
1252
1258
1310
1317
1318
1320
1324
1329
1330
1337
1350
1356
1383
1391
1397
1443
1488
1547
1560
1581
1674
1687
1691
1705
1706
1712
1719
1787
1819
1824
1857
1863
1879
1883
1896
1929

9



**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

1818
1859
2201
1704
2272
2249
2324
2226
2247
2174
2194
2170
2321
1053
1842
1906
2361
1261
2323
2605
2607
2608
2609
2610
2611
2612
2613
2614
2615
2616
2617
2618
2619
2620
2621
2622
2623
2624
2625
2626
2627
2628
2629
2630
2631
2632
2633
2634
2635
2636
2671
2672
2673
2674
2675
2676
2677
2678
2679
2680
2681
2682
2683
2684
2685
2686
2687
2688
2689
2690

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

1974
1982
2009
2019
2025
2044
2062
2087
2098
2107
2108
2162
2168
2187
2207
2217
2221
2236
2276
2282
2286
2300
2304
2306
2310
2336
2351
2379
2416
2441
2451
2462
2499
2520
2542
2587
2590
2593
2597
2600
2741
2742
2760
2761
2767
2770
2777
2796
2801
2811
2840
2852
2866
2894
2947
2962
2973
2975
2981
2992
3043
3079
3089
3090
3113
3126
3157
3163
3181
3200

Handwritten signature



Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE

2691
2692
2693
2694
2695
2696
2697
2698
2699
2700
2701
2702
2703
2708
2709
2710
2711
2712
2713
2714
2715
2716
2717
2718
2719
2720
2721
2722
2723
2724
2725
2726
2727
2728
2729
2730
2731
2733
2734
2735
2736
2258
2737
2738
2739
2740
2301
2670
2582
2585
2584
2583
2144
2315
2314
2089
2280
2589
2400
2757
2756
2390
2802
2922
2916
2919
2917
2923
2925
2915

FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE

3203
3226
3240
3324
3336
3340
3349
3359
3366
3372
3377
3378
3379
3390
3434
3442
3462
3495
3498
3510
3541
3549
3598
3600
3623
3631
3636
3661
3679
3682
3694
3700
3706
3717
3720
3727
3731
3739
3745
3753
3754
3761
3763
3780
3797
3809
3812
3869
3872
3985
3989
4001
4012
4020
4030
4059
4130
4145
4152
4195
4226
4236
4249
4260
4269
4281
4282
4315
4338
4352

9



**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

2920
2918
2995
2924
2921
2606
2594
2171
2181
2180
3125
2569
2803
3225
3248
3114
2500
3241
3196
3088
2762
2763
2764
3264
3214
3018
2396
3417
3392
3393
3394
3395
3396
3397
3380
3381
3382
3156
3437
3522
3528
3409
3550
3365
3105
3618
3521
3339
3465
3723
3640
3748
3370
3749
3762
3484
3253
3750
699
3804
3609
3783
2984
3861
3868
3707
3099
3373
3873
3740

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

4357
4363
4404
4419
4431
4453
4455
4494
4501
4506
4512
4549
4605
4617
4691
4694
4695
4714
4728
4737
4744
4745
4797
4817
4846
4849
4929
4930
4931
4939
5121
5126
5138
5156
5176
5189
5239
5262
5325
5340
5346
5358
5441
5444
5463
5480
5485
5502
5505
5511
5517
5525
5542
5556
5617
5622
5623
5629
5631
5676
5677
5678
5718
5741
5759
5767
5770
5771
5774
5780

Q



**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

2090
2851
3468
2998
3966
4064
3908
4099
4071
4126
4031
3431
4078
4116
3553
4237
4326
3604
4206
4141
4127
4454
4205
4514
4371
3887
4273
4051
4079
4534
4546
4655
4753
4445
3905
3726
4491
4654
4522
4555
4457
4386
4081
4690
3898
5124
5117
4543
5006
5090
5327
5396
5386
3496
5328
5215
4564
5460
5448
5389
5385
5102
5151
4921
5286
5438
5375
5376
5377
5378

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

5794
5798
5799
5855
5893
5910
5919
5935
5936
5937
5952
6033
6076
6081
6106
6123
6129
6136
6138
6146
6155
6156
6158
6200
6208
6215
6254
6271
6279
6281
6282
6290
6315
6343
6362
6367
6381
6382
6387
6396
6421
6423
6428
6435
6472
6477
6523
6524
6544
6545
6546
6586
6587
6616
6639
6665
6672
6684
6695
6748
6749
6751
6764
6790
6856
6865
6878
6936
6942
6986

8



**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

5379
5380
5381
5382
5208
5323
5528
5626
5416
5532
5530
5531
5533
5917
3641
5948
5761
5747
5764
5494
5345
5840
5836
5726
5773
5477
4525
6065
5760
5714
6107
5766
6026
6111
6134
3773
6024
5692
5758
5996
6306
4578
6132
6295
6050
6308
5974
5923
6569
6570
6571
6572
6573
6574
6575
6576
6577
6285
6374
5842
6495
6108
6287
6682
6590
6722
6723
2493
5869
6445

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

7027
7070
7072
7086
7094
7111
7121
7123
7124
7129
7148
7151
7160
7162
7176
7181
7187
7199
7295
7300
7303
7326
7336
7373
7377
7395
7432
7438
7439
7451
7496
7561
7573
7592

9



**Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**

**FOLIOS LICENCIAS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

6475
6473
5552
6469
6795
6885
6821
6755
6752
6753
6754
6886
7040
6948
3403
7000
6476
6404
6610
6609
6038
6771
7057
7056
7122
5336
7207
7142
7147
5727
7177
7194
7178
4066
6647
7206
6525
7155
5729
7384
7172
7222
7426
7166
7570
7314
7569

**FOLIOS PERMISOS DE
CONSTRUCCION DE
ENERO A OCTUBRE**

Q